



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN N°	
649	/23

Montevideo, 13 de diciembre de 2023.

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, por la Sra. Sofía Tito Virgilio recibida por mail con fecha 21 de noviembre del presente.

RESULTANDO: que la interesada solicita información respecto a la cantidad de estudiantes rindieron primeros parciales en 2023 para cada una de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario (LAA);

CONSIDERANDO: I) que se solicitó dicha información a la Coordinación de la Carrera LAA, quien remitió los datos correspondientes que se adjuntan a la presente resolución;


II) que la responsable de transparencia pasiva de UTEC remite las actuaciones para el dictado de la resolución, recomendando dar acceso a la información solicitada contenida en el expediente en cuestión, por tratarse de información pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y demás normas complementarias, concordantes y reglamentarias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Acceder a la solicitud de información pública formulada por la Sra. Sofía Tito Virgilio detallada en el RESULTANDO de la presente resolución que se anexa a la presente.


2°. Notifíquese y cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero


Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica